



ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

2021/12/30

Objeto de la contratación

OTRO SI CONTRATO 305 DE 2021 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE CALIBRACION DE MATERIAL VOLUMETRICO DE LABORATORIO

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Teniendo en cuenta que el contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S. del contrato No. 305 de 2021 no puede ejecutar el objeto contractual por el periodo de fin de año, y que existe la necesidad de calibrar el material volumétrico para iniciar actividades de centralización de análisis de calidad del agua de todas las seccionales de Empocaldas en Chinchiná, y de verificación de técnicas analíticas para dar salida a los hallazgos de incumplimiento de la Resolución 1619; se solicita autorización para realizar otro si hasta 30 de enero de 2022

Conveniencia

Es de suma importancia garantizar el aseguramiento metrológico de los equipos, permitiendo así la trazabilidad y veracidad en los resultados de los análisis para cada uno de los parámetros que garantizan una correcta calidad del agua.  
La Resolución 1619 de 2015 establece como requisito *El laboratorio cuenta con certificación o acreditación de su sistema de gestión de calidad (ISO/IEC 17025/ISO 9001)* lo que implica una acreditación ONAC que respalde el aseguramiento metrológico en lo que respecta a calibración y obtención de datos que respaldan la correcta medición de las variables del laboratorio.

Oportunidad

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento para habilitar los laboratorios en cumplimiento de la Res 1619 de 2015 es oportuno realizar la calibración acreditada de equipos del laboratorio de referencia de Empocaldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Ver Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

SECCION CONTRATACION  
 ESTADO DE NECESIDAD DE CONTRATACION

Fecha de inicio: 12/01/2012  
 Fecha de fin: 31/12/2012

OTRO EL CONTRATO POR DE 2011 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE CALIBRACION DE MATERIAL  
 VOLUMETRICO DE LABORATORIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONDICIONES de servicio y necesidades de calidad	CONDICION 811-1204	NOMBRE Laboratorio a cargo de trabajos de equipos
--	-----------------------	--

Item	Cantidad	Descripcion del bien o servicio	Unidad	Observaciones
------	----------	---------------------------------	--------	---------------

EXPERIENCIA REQUERIDA

Reporte de precios del mercado	Fecha: 12/01/2012	Empresa: [Nombre]	Contacto: [Nombre]	Correo: [Email]	Teléfono: [Numero]	Valor estimado: [Moneda]
--------------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-----------------	--------------------	--------------------------

Elaborar reportes del precio del mercado  
 antes de iniciar cada nuevo ítem  
 Asimismo de precio del mercado, deberá seguir constando si las condiciones de calidad de materiales  
 cambian del contrato, con su respectiva relación

Presupuesto	Valoración actual (2012)	Valoración futura (2012)	Tarifa de ejecución
1201201204			0
Nombre como de presupuesto			0
Valoración de presupuesto			0
TOTAL			0

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipos

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1				

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--	--

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Compañía Nacional de Metrología S.A.S	Catalina Díaz	Asistentecomercial@conamet.com	571) 7450499	19.939.283
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
		0

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019802	Equipo de Laboratorio, Inscripción PICCAP, Calibración y Cristal	0
TOTAL CDP		0

#### LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>

Comando en Jefe Administrativo  
No. 10  
No. 100  
No. 100

El presente documento es un contrato de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de oficina y de computación, el cual se suscribe en virtud de la Ley de Contratación de Bienes y Servicios y de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 872 de 2004, en el marco de la Ley 715 de 2001, que modifica la Ley 80 de 1993, en lo que respecta a la contratación de bienes y servicios.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada	100	1.000.000	100.000.000
2	Materiales de consumo	100	1.000.000	100.000.000
3	Equipos de oficina	100	1.000.000	100.000.000
4	Equipos de computación	100	1.000.000	100.000.000

El presente contrato se suscribe en virtud de la Ley de Contratación de Bienes y Servicios y de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 872 de 2004, en el marco de la Ley 715 de 2001, que modifica la Ley 80 de 1993, en lo que respecta a la contratación de bienes y servicios.

*[Signature]*

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**OTROSÍ MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO N° 305 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MATERIAL VOLUMÉTRICO DE LABORATORIO.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **OLGA LUCIA PEÑA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.670.157** de Barbosa, quien obra en nombre y representación legal de la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S** con Nit. **900.186.088-0**, en virtud del certificado de existencia y representación legal expedido el 09 de diciembre de 2021, por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el *otrosí N° 01 al contrato 305 de 2021*, suscrito entre las partes el día 31 de diciembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, las partes suscribieron el contrato 305 de 2021 el día 22 de diciembre de 2021. 2) Que, el contrato en mención actualmente se encuentra en ejecución. 3) Que, el 30 de diciembre de 2021, la Jefe de Sección Técnica y Operativa, en su calidad de supervisor del presente contrato, solicita la modificación de la Cláusula Tercera del mismo negocio jurídico; argumentando, que no puede ejecutar el objeto contractual por el periodo de fin de año, y que existe la necesidad de calibrar el material volumétrico para iniciar actividades de centralización de análisis de calidad del agua de todas las seccionales de Empocaldas en Chinchiná, y de verificación de técnicas analíticas para dar salida a los hallazgos de incumplimiento de la Resolución 1619. 4) Que, el presente otrosí modificatorio se ajusta al tenor de lo establecido en el literal C del artículo 27 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., encuentra ajustada y motivada la presente modificación al contrato N° 305 de 2021. 6) En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el presente Otro si al Contrato de Prestación de Servicios N° 305 de 2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato 305 de 2021, en el sentido de prorrogar el plazo establecido desde un inicio; cláusula



que anteriormente establecía: "CLÁUSULA TERCERA. PLAZO: El plazo para la entrega del suministro será de 10 días hábiles desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2021". Por lo que quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA TERCERA: "El plazo para la realización de estos trabajos será hasta el 27 de enero de 2022." CLÁUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos legales y fiscales, las demás cláusulas y contenido no modificadas del Contrato de Prestación de Servicios N° 305 de 2021 continúan vigentes, sin cambio alguno y con el mismo alcance y contenido.

Para constancia, se firma en Manizales a los 31-12-2021

*[Handwritten signature]*

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

*[Handwritten signature]*

OLGA LUCIA PEÑA ARDILA  
Representante legal  
CONAMET S.A.S.

Contratista

*[Handwritten signature]*  
V.Bo. BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaría General

*[Handwritten signature]*  
V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

*[Handwritten signature]*  
LABORÓ: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

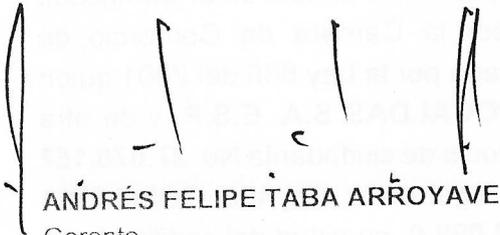
**OTROSÍ MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO N° 305 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MATERIAL VOLUMÉTRICO DE LABORATORIO.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **OLGA LUCIA PEÑA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.670.157** de Barbosa, quien obra en nombre y representación legal de la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S.A.S** con Nit. **900.186.088-0**, en virtud del certificado de existencia y representación legal expedido el 09 de diciembre de 2021, por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el *otrosí N° 01 al contrato 305 de 2021*, suscrito entre las partes el día 31 de diciembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, las partes suscribieron el contrato 305 de 2021 el día 22 de diciembre de 2021. **2)** Que, el contrato en mención actualmente se encuentra en ejecución. **3)** Que, el 30 de diciembre de 2021, la Jefe de Sección Técnica y Operativa, en su calidad de supervisor del presente contrato, solicita la modificación de la Cláusula Tercera del mismo negocio jurídico; argumentando, que no puede ejecutar el objeto contractual por el periodo de fin de año, y que existe la necesidad de calibrar el material volumétrico para iniciar actividades de centralización de análisis de calidad del agua de todas las seccionales de Empocaldas en Chinchiná, y de verificación de técnicas analíticas para dar salida a los hallazgos de incumplimiento de la Resolución 1619. **4)** Que, el presente otrosí modificatorio se ajusta al tenor de lo establecido en el literal C del artículo 27 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. **5)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, encuentra ajustada y motivada la presente modificación al contrato N° 305 de 2021. **6)** En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el presente Otro sí al Contrato de Prestación de Servicios N° 305 de 2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato 305 de 2021, en el sentido de prorrogar el plazo establecido desde un inicio; cláusula



que anteriormente establecía: **“CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo para la entrega del suministro será de 10 días hábiles desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2021”. Por lo que quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA:** “El plazo para la realización de estos trabajos será hasta el 27 de enero de 2022.” **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos legales y fiscales, las demás cláusulas y contenido no modificadas del Contrato de Prestación de Servicios N° 305 de 2021 continúan vigentes, sin cambio alguno y con el mismo alcance y contenido.

Para constancia, se firma en Manizales a los **31-12-2021**



**ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

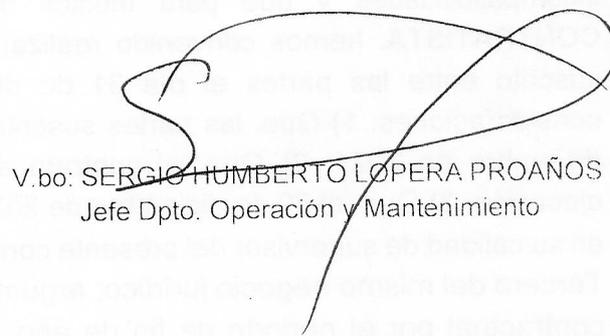
Contratante

**OLGA LUCIA PEÑA ARDILA**  
Representante legal  
CONAMET S.A.S.

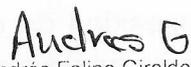
Contratista



V.Bo: **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General



V.bo: **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

  
ELABORÓ: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

CONTRATO: 305 DE 2021

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACION DE MATERIAL VOLUMETRICO Y LABORATORIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE CALIBRACION DEL CONTRATISTA  
 CIUDAD: S19 939 283  
 CONTRATISTA: COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S  
 NIT: 900186088-0

PLAZO: HASTA EL 27 DE ENERO DEL 2022

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 63-44-101012037  
 PÓLIZA DE RCE No: 63-40-101022165

COMPAÑIA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	22-dic-21	27-abr-22	\$ 5.981.794.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	1 AÑO O MENOS 14 DIAS		\$ 3.987.560.000
	SI	22 dic 21	27 abr 22	\$ 5.981.794.000

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

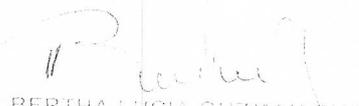
REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESA PROYECTO	NA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL SANTA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORDIANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL QUE SE CONTIENE ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0305 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

25/01/2022

  
 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
 Gerente

  
 BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
 Secretaria General

Andrés G.



NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98				COD.SUC 63	NO.PÓLIZA 63-44-101012037	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25 01 2022		22 12 2021			00:00	27 01 2023		23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.186.088-0		
DIRECCIÓN: CR 68 C NRO. 68 A - 20					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502518637		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9		
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:									

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
CONTRATO N 305 SERVICIOS DE CALIBRACION DE MATERIAL VOLUMETRICO DE LABORATORIO.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS									
AMPAROS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR					
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/12/2021	27/04/2022	\$5,981,784.90	\$5,981,784.90					
	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 6 DÍAS *		\$3,987,856.60	\$3,987,856.60					

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AUMENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO No 305 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE CALIBRACION DE MATERIAL VOLUMETRICO DE LABORATORIO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****9,969,641.50	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
UNE CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	83042	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.



63-44-101012037

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98			COD.SUC 63		NO.PÓLIZA 63-44-101012037		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
25 01 2022		22 12 2021			00:00		27 01 2023		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

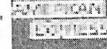
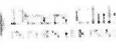
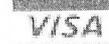
NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.186.088-0	
DIRECCIÓN: CR 68 C NRO. 68 A - 20		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3502518637	

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

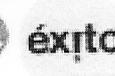
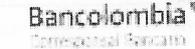
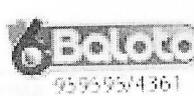
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			



### PAGINA WEB



### CORRESPONSALES BANCARIOS



### Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****9,969,641.50	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
UNE CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	83042	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

### FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



REFERENCIA PAGO:  
1102120199587-1

(415) 7709998021167 (8026) 11021201995871 (3900) 000000028560 (96) 20221222

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98				COD.SUC 63		NO.PÓLIZA 63-44-101012037		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 01 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 12 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 01 2023			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S A S

DIRECCIÓN: CR 68 C NRO. 68 A - 20

CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.186.088-0

TELÉFONO: 3502518637

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82

CIUDAD: MANIZALES, CALDAS

IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9

TELÉFONO: 8867080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-44-101012037

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PERSONA DE EMERGENCIA		ESTADO		MUNICIPIO		CANTON		PARROQUIA	
FECHA DE EMERGENCIA	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE EMERGENCIA	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE EMERGENCIA	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE EMERGENCIA	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE EMERGENCIA	FECHA DE RESOLUCION
1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985	1985

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*

*[Handwritten text]*



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

NIT. 860.009.578-6

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98			COD.SUC 63	NO.PÓLIZA 63-40-101022165	ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		
25	01	2022	22	12	2021	00:00	27	04	2022	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA										

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.186.088-0		
DIRECCIÓN: CR 68 C NRO. 68 A - 20					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3502518637		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9		
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P									

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
CONTRATO N 305 SERVICIOS DE CALIBRACION DE MATERIAL VOLUMETRICO DE LABORATORIO.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/12/2021	27/04/2022	\$5,981,784.90	\$5,981,784.90	

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AUMENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA SEGUN OTRO SI MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO No 305 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE CALIBRACION DE MATERIAL VOLUMETRICO DE LABORATORIO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****5,981,784.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
UNE CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	83042	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

63-40-101022165

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF083042A



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98			COD.SUC 63		NO.PÓLIZA 63-40-101022165		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
25 01 2022		22 12 2021		00:00		27 04 2022		23:59		ANEXO DE PRORROGA	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										IDENTIFICACIÓN NIT: 900.186.088-0	
NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPAÑIA NACIONAL DE METROLOGIA S A S										CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CR 68 C NRO. 68 A - 20										TELÉFONO: 3502518637	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P										CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82										TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.										ADICIONAL:	



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,470.00	TOTAL A PAGAR \$ *****15,470.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****5,981,784.90	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
UNE CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	83042	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



REFERENCIA PAGO:  
1102120199588-9

(415) 7709998021167 (8020) 11021201995889 (3900) 00000015470 (96) 20221222

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98			COD.SUC 63		NO.PÓLIZA 63-40-101022165		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 01 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 04 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA S A S

DIRECCIÓN: CR 68 C NRO. 68 A - 20

CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.186.088-0

TELÉFONO: 3502518637

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P

DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82

CIUDAD: MANIZALES, CALDAS

BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P

IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9

TELÉFONO: 8867080

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-40-101022165

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

